



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 085

(28 ABR 2023)

POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE DECLARA LA VACANCIA DEFINITIVA DE UN EMPLEO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE CHÍA- NIVEL CENTRAL.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2004, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Numero 40 de 2019 estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y adoptó la estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto 18 de junio de 16 de 2015 se estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adicionó mediante Decreto Numero 308 de 25 de junio de 2019.

Que el señor **JUAN DAVID LOPEZ CASTRO** identificado con la cedula de ciudadanía número 1057589786, se vinculó a la administración municipal, el quince (15) de julio de 2019, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04 de la DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLUSVALÍA de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN, empleo de carrera administrativa de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal, mediante Decreto 63 de 2019.

Que mediante Resolución No. 3940 del 20 de septiembre de 2022, se declaró la vacancia temporal del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 04 de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Chía, desde la fecha de posesión del señor **JUAN DAVID LOPEZ CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía número 1057589786 en el empleo en el que fue nombrado en periodo de prueba por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, del cual tomó posesión el pasado 30 de septiembre de 2022.

Que el señor **JUAN DAVID LOPEZ CASTRO** mediante comunicado con radicado No. 20239999910115 del 10 de abril de 2023 aclarada mediante radicado 20239999911497 del 20 de abril de 2023, presentó renuncia en los siguientes términos: "(...) De acuerdo a lo solicitado mediante oficio DFP-0261-2023 y en el marco de la solicitud de declaración de vacancia definitiva solicitada mediante radicado 20239999910115, me permito manifestar de manera inequívoca mi renuncia al cargo de profesional universitario grado 04 adscrito a la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía por el cual estive en funciones hasta el 29 de septiembre de 2022(...)"

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, al regular lo relacionado con la renuncia de un cargo en un empleo público, señala:

"ARTÍCULO 2.2.11.1.3 Renuncia. Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo.

La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio.

Si la autoridad competente creyere que hay motivos notorios de conveniencia pública para no aceptar la renuncia, deberá solicitar el retiro de ella, pero si el renunciante insiste deberá aceptarla.

Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación. (...)"

Que la administración Municipal aceptará la renuncia presentada por el señor **JUAN DAVID LOPEZ CASTRO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1057589786 a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo y se le informará que deberá hacer entrega del cargo, documentos y elementos bajo su responsabilidad a la persona que sea designada para el efecto.

Que, el señor **JUAN DAVID LOPEZ CASTRO** al ostentar derechos de carrera administrativa en el empleo frente al cual presente la renuncia, se debe declarar la vacancia definitiva del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04 de la DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLUSVALÍA de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN, de la Alcaldía Municipal de Chía – Nivel Central, del cual es titular.

Que así mismo, se le informa al señor **JUAN DAVID LOPEZ CASTRO**, que deberá comunicarse con la Dirección de Servicios Administrativos – Almacén General con el fin de realizar entrega de los elementos que se encuentren a su cargo, para lo cual se llevará a cabo el respectivo inventario.

Que así mismo, deberá comparecer ante la Dirección de Función Pública con el fin de diligenciar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas por retiro, dentro de los tres (3) días siguientes a su retiro.

Que de la misma manera el señor **JUAN DAVID LOPEZ CASTRO**, deberá presentar la respectiva acta de entrega de cargo, código GTH-FT-5-V4, disponible en el sistema KAWAK, dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005.

Que la mencionada acta de informe de gestión, se deberá remitir una copia a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia.

Que se enviará copia del presente acto administrativo a la Dirección de Función Pública, para que el contenido del mismo sea tenido en cuenta en las respectivas novedades de nómina.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

②

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor **JUAN DAVID LOPEZ CASTRO** identificado con la cedula de ciudadanía número 1057589786, al cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04 de la DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLUSVALÍA de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN, vinculado en carrera administrativa de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal, Nivel Central, a partir de la firmeza del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Declarar la vacancia definitiva del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04 de la DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLUSVALÍA de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN de la Alcaldía Municipal de Chía – Nivel Central, del cual es titular el señor **JUAN DAVID LOPEZ CASTRO** identificado con la cedula de ciudadanía número 1057589786 en virtud de la renuncia presentada.

ARTICULO TERCERO: Que el señor **JUAN DAVID LOPEZ CASTRO**, deberá hacer el proceso de entrega del cargo, documentos y recursos que se encuentren a su cargo a su jefe inmediato o a la persona que sea asignada para el efecto.

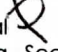

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de Servicios Administrativos, Oficina de Control Interno y Dirección de Función Pública para lo pertinente.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Chía, a los **28 ABR 2023**


LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: Adriana Esmeralda Camejo Ríos – Secretario de Despacho- Secretaría General 
Revisó: Martha Lucia Pedraza Donoso – Director Técnico – Dirección de Función Pública– Secretaría General 
Revisó: Ricardo Alberto Sanchez R. – Profesional Especializado - Dirección de Función Pública – Secretaría General
Proyecto: Natalie Andrea Campos Rodríguez- Abogada contratista- Dirección de Función Pública – Secretaría General 